

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

66 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 18 de abril de 2018, fueron aprobadas las bases reguladoras para la creación de una bolsa de empleo temporal para el puesto de técnico/a de Igualdad.

Publicado el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 111, de 10 de mayo de 2018, dichas bases y advertido el siguiente error:

Base segunda letra G:

Donde dice: “No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público incluida la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984 y demás normativas de incompatibilidades”.

Debe decir: “No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público incluida la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984 y demás normativas de incompatibilidades, siendo este un requisito a cumplir una vez seleccionado el candidato/a al puesto”.

La presente rectificación de errores se lleva a cabo al amparo de lo establecido artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Guadarrama, a 14 de mayo de 2018.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (firmado).

(03/16.927/18)

